Número y Fecha del Concepto Técnico **N°1778** **Junio 02 de 2023**

PARA	Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
DE	Profesionales Gestión del Riesgo - SGAT
ASUNTO	Visita de valoración técnica de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo, en el sector de la Urbanización Casas de Milán del municipio de Dosquebradas

Información General					
Recurso	Agua Suelo			**Tipo**	Evaluación
Expediente	NA				
Documento origen	Solicitud	**Nombre/ Número**	8322	**Fecha del documento**	28/04/2023

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Natural	**Naturaleza Jurídica**	No Aplica
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Luz Patricia Cristancho Posada	**Tipo de Identificación y Número**	CC 42007222
Razón Social	Urbanización Casas de Milán	**Tipo de Identificación y Número**	NIT 816005645-3
Dirección de Notificación	DIAGONAL 25 F # 22T – 181 urbcasasdemilanph@gmail.com	**Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación**	Dosquebradas
Teléfonos y/o Celular	3127015371	**Calidad en que Actúa Sobre el Predio**	Administradora
Actividad Económica	No aplica	**Código CIIU**	No aplica

Descripción del punto		
Coordenadas		
Norte	**Oeste**	**Altitud (msnm)**
1026085	1155959	1442

Sitio de Toma de las Coordenadas	Salón social urbanización Casas de Milán		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	App Mis Coordenadas		
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación	Diagonal 25 F # 22 T – 181		
Vereda y/o Barrio	Urbanización Casas de Milán		
Municipio(s)	Dosquebradas		
Departamento(s)	Risaralda		
Área Hidrográfica	2-Magdalena Cauca		
Zona Hidrográfica	26-Cauca		
Subzona Hidrográfica	2613- Río Otún y otros directos al Cauca		
Cuenca Hidrográfica	261301- R. Otún		
Subcuenca Hidrográfica	26130104 - Q. Dosquebradas		
Nombre POMCA	261301- Río Otún – NSS	**Código**	261301
Microcuenca/Franja Hidrográfica	2613010405 - Q. La Víbora	**Código**	2613010405

Acceso al punto	En Vehículo

Tiempo desde el predio (horas)	No aplica
Observaciones de acceso al punto	A la urbanización Casas de Milán se accede fácilmente en vehículo hasta la portería ubicada en la Diagonal 25 F.

- **DESCRIPCIÓN**

VISITA TÉCNICA

Número de visitas realizadas	**1**

Visita Técnica No 01					
Fecha de la visita técnica	17/05/2023	**Hora**	8:25 A.M	**Número de acta**	65775
Nombre de la persona que atendió la visita	Luz Patricia Cristancho Posada	**Tipo y Número de Identificación**		CC 42007222	
Calidad en la que actúa	Administradora	**Teléfono y/o Celular de Contacto**		CC 42007222	

Generalidades Visita Técnica	
Predio	Urbano
Descripción de acceso al predio y del predio (Vías de acceso, predios vecinos, ubicación espacial)	



Para llegar al sitio, se direcciona por la transversal 21 se gira a la derecha para tomar la diagonal 25 F, al lado izquierdo se ubica la portería de la urbanización Casas de Milán, antes de llegar a la sede de la UNAD.

Factores de riesgo en el predio (Inundación)	NO
Factores de riesgo en el predio (Deslizamientos)	SI
Factores de riesgo en el predio (Árboles en riesgo)	SI

En la solicitud allegada mediante Oficio radicado con número 8322 de 28 de abril de 2023, se efectúa el siguiente requerimiento: *"… Como comunidad hemos observado el problema de socavación del talud en la margen izquierda de la quebrada Cañaveral se ha venido incrementando en los último años, con las condiciones que se han desarrollado en los terreno aledaños a la quebrada aguas arriba tales como Molivento, dado que, dichas construcciones depositan sus aguas lluvias sobre la quebrada, aumentando su caudal. Existen múltiples conceptos previos por parte de la CARDER y otras entidades, dirigidas al municipio, para que se realicen los procedimientos correspondientes que conlleven a la mitigación del riesgo del deterioro del talud, tales como:*

- *Limpieza del box culvert ubicado a la altura de la avenida de los molinos, cuya falta de mantenimiento agrava la socavación de la ladera de la quebrada.*
- *Mantenimiento constante y eficiente del guadual al lado de la quebrada y posterior recolección de material vegetal.*

- *Intervención forestal de una especie arbórea que presenta raíces expuestas y con inclinación a la quebrada.*

Sumado a lo anterior la socavación del talud, genera riesgo y daños en el cerramiento de la unidad y riesgo de derrumbe a viviendas cercanas a la quebrada.
A la fecha 12 de abril del 2023, no hemos recibido ni acciones ni obras que solucione nuestra problemática, por lo tanto, solicitamos: generación de obras y acciones necesarias y definitivas que solucionen el problema de socavación de la quebrada cañaveral que afecta el conjunto casas de Milán." …

En atención a dicha solicitud, se procedió a la correspondiente revisión de antecedentes, a la programación y ejecución de visita de valoración de riesgo, realizada el día 17 de mayo de 2023. Derivado de la revisión de información y la recolectada durante la visita de valoración de riesgo, se determinan lo siguiente:

Se realiza inspección visual en la urbanización Casas de Milán en compañía de la administradora de la propiedad, la señora Luz Patricia Cristancho Posada quien manifiesta que desde la semana pasada se ha agudizado la situación reportada en su solicitud dadas las fuertes lluvias que han ocurrido en el municipio de Dosquebradas y que han agravado la problemática asociada.

El recorrido inicia con la administradora del conjunto, quien muestra el sector ubicado frente a la portería de ingreso a la urbanización en donde hay un guadual que pertenece a la zona forestal protectora de la quebrada La Víbora, en donde se observan gran cantidad de individuos volcados y quebrados, reportando la administradora que, se le ha realizado un adecuado manejo por parte de la administración municipal cuando realizan los mantenimientos.

Continuando con el recorrido, en la parte interna de la urbanización, se visita la zona en donde se localizan las áreas comunes como el salón social, juegos infantiles y cancha deportiva, que son aledañas a la quebrada Cañaveral, la cual se ha visto afectada por el temporal de lluvias en su franja forestal protectora. La administradora de la copropiedad, indica que la administración municipal a través de la secretaría de Desarrollo Agropecuario ha venido a realizar cortes del material vegetal en el sitio, sin embargo, el personal no retira el material, dejándolo dispuesto en esta zona sin hacer la adecuada limpieza, favoreciendo un posible el represamiento y obstrucción del cauce. Así como la prohibición en el uso de las áreas comunes por los residentes, debido a la gran cantidad de material vegetal que se encuentra en la zona.

Así mismo, se observan individuos volcados y ladeados hacia el conjunto, que ponen en riesgo por su caída a los habitantes de la urbanización en especial a los que puedan hacer uso de las áreas comunes y de la zona de juegos para los niños. Es de anotar que el cerramiento perimetral de la Urbanización Casas de Milán se encuentra dentro de la franja forestal protectora de la quebrada Cañaveral, cerramiento que ha sufrido afectaciones y diversas partes debido a la caída de individuos de guadua.

Por otro lado, el individuo arbóreo inclinado con las raíces expuestas reportado en la solicitud recibida por parte de la Corporación, al momento de la visita se había caído hacia el cauce de la quebrada, durante las fuertes lluvias reportadas la semana inmediatamente anterior, dicha emergencia fue atendida por el municipio, quienes cortaron y trozaron el árbol, pero no hicieron el retiro debido del material caído quedando dispuesto en la zona de la quebrada, lo que a futuro puede contribuir a un represamiento del cauce de dicho cuerpo de agua.

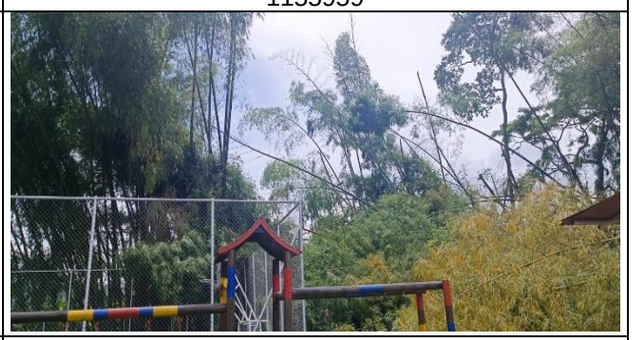
La Administradora del conjunto, reitera que estos últimos eventos (volcamiento de guadual, y caída de árbol), se desencadenaron entre el 9 y el 14 de mayo lo cual dificultó también el acceso a la franja forestal protectora dado que las ramas caídas obstruían el ingreso por la puerta ubicada en el conjunto.

En cuanto al proceso de socavación de la quebrada Cañaveral, se evidencia un proceso activo en la margen izquierda, con pérdida de material, lo cual puede afectar la estabilidad de esta zona del terreno de la copropiedad, según la administradora del conjunto, este proceso se ha venido presentando desde el año 2018.

Registro Fotográfico





Vista del guadual ubicado en la franja forestal protectora de la quebrada La Víbora, al frente de la portería de ingreso al Conjunto Residencial.			
Norte	1026085		
Oeste	1155959		
			
Árbol caído por el evento de las fuertes lluvias y vientos en la franja forestal de la quebrada Cañaveral		Individuos de guadual volcados sobre el área social del conjunto y juegos de la urbanización Casas de Milán	
Norte	1026085	**Norte**	1026085
Oeste	1155959	**Oeste**	1155959

Registro Fotográfico			
			
Socavación margen izquierda quebrada Cañaveral, con presencia de material caído		Lugar donde se está presentando la socavación con relación al interior del conjunto residencial.	
Norte	1026085	**Norte**	1026085
Oeste	1155959	**Oeste**	1155959
			
Daños en cerramiento del conjunto a causa del volcamiento de los guaduales caídos.		Obstrucción de la puerta de ingreso a la franja forestal y a la quebrada, por material caído en el cerramiento del conjunto.	
Norte	1026085	**Norte**	1026085
Oeste	1155959	**Oeste**	1155959

- **CONCLUSIONES**

El área de la urbanización Casas de Milán que limita con la quebrada Cañaveral presenta problemas en el manejo de su franja forestal protectora y un fenómeno de socavación lateral en la margen izquierda de quebrada.

Es evidente la presencia de individuos volcados, caídos y material cortado que al momento de la visita ponen en riesgo a los residentes de la urbanización y obstruyen el ingreso al área desde la puerta ubicada cerca al área social del conjunto lo que dificulta monitorear los procesos que ocurren en la quebrada y su área de influencia.

La falta de un adecuado manejo silvicultural cuando se realiza el mantenimiento en la zona forestal protectora de la quebrada condiciona el estado funcional de esta franja para la regulación y conservación de la microcuenca, además, la inadecuada limpieza del cauce y el área de influencia puede generar represamientos de la quebrada Cañaveral por una crecida súbita.

- **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda realizar limpieza del cauce y de los objetos que obstruyen la corriente del agua para mitigar el riesgo que esta situación puede generar.

Colocar cinta de precaución delimitando el área que se encuentra en riesgo por la caída de material arbóreo limitando el acceso a las personas que habitan el conjunto a las áreas sociales y a la zona de juegos infantiles hasta que se realice el mantenimiento adecuado a la zona forestal protectora para lo cual se dará traslado a la DIGER y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para de que dentro de sus competencias realicen el manejo silvicultural adecuado a la franjan forestal y el guadual.

Bajo los principios de prevención y precaución y ante los daños sufridos en ocasión de la ola invernal y fuertes vientos de los últimos días en la región, que han afectado los guaduales y relictos boscosos del municipio de Dosquebradas ameritan acciones inmediatas de manejo silvicultural.

Se entiende por manejo silvicultural al conjunto de técnicas que, aplicadas a relictos de guadua, guaduilla y cañaveral que mejoran no solo la densidad y estructura sino también la protección y producción de los bienes y servicios. Acorde a la definición que tipifica el artículo 6 de la resolución No. 139 de marzo de 2022 para el Manejo silvicultural del guadual y/o bambusal: “Son aquellas actividades que se realizan a los guaduales y bambusales, tales como, socola o rocería (de carácter ligero o suave); desganche o poda; recuperación de claros en el bosque; extracción de guaduas y bambúes secos, partidos, enfermos e inclinados; manejo y distribución de residuos del aprovechamiento; marcación de renuevos; prevención y control de incendios forestales; fertilización; mantenimiento de caminos de extracción forestal y limpieza de cauces”.

Para tal fin se adjunta la resolución 139 del 4 marzo de 2022, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos para el manejo silvicultural de guaduales como estrategia para la reducción y manejo de riesgos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER. Además, se adjunta la resolución 388 del 15 de junio de 2022, por el cual se revoca los parágrafos 1 y 2 del artículo noveno de la resolución número A0139 del 4 de marzo de 2022, Se prohíbe la movilización de material aprovechable resultado del manejo silvicultural de guaduales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

Se debe realizar el retiro de todo el material vegetal cortado y caído para evitar un posible represamiento durante las crecientes súbita de la quebrada, por lo cual se dará traslado a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Dosquebradas para realizar acciones de recuperación del cauce de la quebrada y mitigación del riesgo en el sector, teniendo en cuenta que para dichas actividades es necesario realizar de manera anticipada los trámites correspondientes ante la Corporación Autónoma Regional.

Así mismo, sobre la evaluación del riesgo, consideramos oportuno informarle que, en materia de mitigación de riesgos por desastres naturales, dicha labor está a cargo de las Entidades Territoriales, conforme a lo establecido por la Ley 1523 artículo 24, Ley 9 de 1989 artículo 56, Ley 388 de 1997, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 en su artículo 76, Ley 99 de 1993 artículo 65. En la misma línea, el artículo 2.2.2.1.3.1.4 del Decreto 1077 de 2015, indica que es el municipio responsable de proyectar obras de mitigación para reducir la exposición, vulnerabilidad y/o el riesgo tanto suelo urbano como rural. En cuanto a lo contenido en el artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, las labores que le corresponden a las Corporaciones son de apoyo, complementarias y subsidiarias y, por lo tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres y las intervenciones de mitigación requeridas para reducir la exposición, vulnerabilidad y/o el riesgo a través de sus dependencias.

DIANA CATALINA AGUDELO ROJAS
Arquitecta
Contrato CPS Número 251/2023
SGAT
Supervisor: Juan Pablo Ocampo
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo

CLAUDIA XIMENA LONDOÑO JARAMILLO
Administradora Ambiental
Contrato CPS Número 293/2023
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial - SGAT
Supervisor: Juan Pablo Ocampo
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo

JENNIFER MURCIA
Administradora Ambiental
Contrato CPS Número 325 - 2023
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial - SGAT
Supervisor: Juan Pablo Ocampo
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo

VoBo JUAN PABLO OCAMPO ARIAS
Ingeniero Civil
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial - SGAT
Supervisor CPS Número 251-293 - 325
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo